



N° de expediente: 2023-86-001-00756

Fecha: 16.03.2023

Florida

ASUNTO

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. LEONARDO ALBANO

Unidad	UNIDAD DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA
Tipo	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PUBLICA
Solicitante	Leonardo ALBANO

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: UNIDAD DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Fecha Recibido: 16/03/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-00756

Actuación 1

TEXTO

Sr. Director General de Asuntos Legales y Transparencia.

Dr. Fernando PÉREZ D´AURIA.

Visto la solicitud de acceso a Información Pública recibida por ésta comuna el 16 de febrero de 2023, se adjunta la misma e informe al respecto.

Firmado electrónicamente por Javier Sastre el 16/03/2023.

Anexos

Informe SAIP .pdf

SAIP ALBANO.pdf



Unidad de Gobierno Abierto y Transparencia

Javier SASTRE RODRÍGUEZ

Florida, 16 de marzo de 2023

Sr. Director General de Asuntos Legales y Transparencia

Dr. Fernando PÉREZ D'AURIA

De mi mayor consideración.

Presente.

Se adjunta respuesta (en tiempo y forma) a la solicitud de acceso a la información pública realizada por el Sr. Leonardo Enrique ALBANO FERNÁNDEZ, el día 16 de febrero de 2023.

En cuanto a la información solicitada, cúmpleme en informar según la información recabada por ésta unidad proveniente de la Dirección General de Desarrollo Social:

Cantidad de usuarios:

Comedor:	2021 (dic.)	2022 (dic.)	2023(febrero)
Santa Teresita 66:	270 usuarios	320 usuarios	300 usuarios
Florencio Sánchez 96:	260 usuarios	300 usuarios	300 usuarios
25 de Mayo Comedor 86:	110 usuarios	130 usuarios	140 usuarios
25 de Agosto Comedor 85:	130 usuarios	160 usuarios	150 usuarios
Sarandí Grande Comedor 70:	240 usuarios	280 usuarios	270 usuarios
Casupá Comedor 74:	85 usuarios	100 usuarios	130 usuarios

Sin otro particular, lo saluda atentamente.


 Proc. Javier SASTRE RODRIGUEZ
 Encargado de Unidad de
 Gobierno Abierto y Transparencia

Rivera 428 – Florida- Uruguay – C.P. 94.011. Encargado de Unidad de Gobierno Abierto y Transparencia T.: 4352 0949

Mail: asuntoslegales@florida.gub.uy – <http://florida.gub.uy>

De: "Leonardo Enrique Albano" <foi+request-@>
Para: "Solicitudes de información a Intendencia Departamental de Florida" <asuntoslegales@florida.gub.uy>

Fecha: Jueves, 16 de febrero de 2023 23:34
Asunto: solicitud acceso a la información - Cantidad de usuarios comedores Inda del departamento

Se presenta ante Ud. Leonardo Enrique Albano Fernández, titular de la C.I. 2.643.214-8, con domicilio en la calle Rivera 715, Sarandí Grande, Florida, a fin de solicitar ante el Gobierno Departamental de Florida, amparándome en la ley 18.381 la cual establece en su artículo 3 el derecho - sin necesidad de justificación alguna- de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a entregarme la información requerida en el plazo de 20 días hábiles.

En este marco, solicito a usted en la medida de sus posibilidades me sea enviado a mi dirección de mail leo.albano@gmail.com en cualquier formato, la siguiente información:

- Cantidad de adquirentes de usuarios de comedores del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) administrados por la Intendencia de Florida y, si hay datos disponibles, la evolución de la cifra en los últimos dos años

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, solicito:

Se entregue, por la dirección a su cargo, en el plazo establecido por el art. 15 de la ley 18.381 la información requerida en el presente escrito.

Le saludo cordialmente,
Leonardo Enrique Albano Fernández.
CI 2.643.214-8

Por favor use la siguiente dirección de correo para todas las respuestas a esta solicitud:
foi+request-839-205a8xxx@xxxxxxxxxxx.xxx

¿Es asuntoslegales@florida.gub.uy la dirección incorrecta para solicitudes acceso a la información a Intendencia Departamental de Florida? Si es así, por favor contáctenos usando el siguiente formulario:

https://quesabes.org/change_request/new?body=intendencia_departamental_de_florida

Atención: Este mensaje y cualquier respuesta que haga serán publicadas en Internet. Nuestras políticas de privacidad y copyright:

<https://quesabes.org/help/officers>

Si encuentra este servicio útil como responsable de acceso a la información, pida al responsable de su web que añada un enlace a nuestra web.

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que est limpio.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA

Fecha Recibido: 16/03/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-00756

Actuación 2

TEXTO

Florida, 17 de marzo de 2023.

VISTO:

La solicitud de acceso a la Información Pública realizada por el Sr. Leonardo ALBANO, el día 16 de febrero de 2023.

RESULTANDO:

La información recabada por esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

El manifiesto interés de esta comuna por avanzar hacia un gobierno de cercanía, transparente y abierto, jerarquizando el Área de Transparencia para darle un marco normativo y organizado.

ATENTO:

- 1) Lo establecido por la Ley N° 18.381 y decretos reglamentarios.
- 2) El Decreto de la Junta Departamental N° 7/2016, artículos 15 y 16.
- 3) La Resolución N° 5.417 con fecha 14 de diciembre de 2016 en la que se otorgan facultades delegadas en referencia a Transparencia Pasiva.
- 4) El Decreto de la Junta Departamental de Florida N° 31/2018, artículo 10.
- 5) La Resolución N° 13 de 26 de noviembre de 2020, en la que se designa el Director General de Asuntos Legales y Transparencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE

ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: Calificar a la Información solicitada como Pública.

SEGUNDO: Notificar al solicitante de la presente resolución, estando a lo informado por el Encargado de la Unidad de Gobierno Abierto y Transparencia al amparo de la normativa citada.

TERCERO: Cumplido, archívese.

Firmado electrónicamente por Fernando Perez D'Auria el 17/03/2023.